

mola, en la misma línea que actualmente tiene su pared de cerramiento, a' condición de que en el día en que entrey a' línea todas las casas de la misma acera de la repetida calle, tendrá obligación de renovar la suya al plano aprobado, (precio el abono de sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos en que ha sido valorado el solar, que en su día, ha de quedar a' beneficio de la vía pública.

Autorizar el aumento de 100 pesetas en el presupuesto, para el nuevo adoquinado de la Calle de San Antolín.

La Comisión de Policía Urbana, en vista del resultado negativo que ha ofrecido el concurso, para dar a' destajo las obras de adoquinado de la calle de San Antolín, y teniendo en cuenta que los precios señalados en el presupuesto, son mas bajos que los fijados para iguales obras en otras calles, se sirve proponer, y el Ayuntamiento acuerda de conformidad, autorizar el aumento de cien pesetas en el presupuesto aprobado, para intentar de nuevo el destajo de la obra =

El arreglo de la Calle de la Gloria por los tajos ambulantes, utilizando los carros de Policía urbana =

Visto el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto Titular, acordó el Ayuntamiento de conformidad, arreglar la Calle de la Gloria, en la siguiente forma: colocar recercos y arroyos laterales; recomponer las losas, acomodándolas a' las nuevas aceras, y reparar el arroyo con una capa de piedra machucada y grava, bien cilindrada en piso, y con la saigita o' bumbo conveniente, las citadas obras se harán por los tajos ambulantes, utilizando los carros de la Policía Urbana =

Entraron los Señores Ferrander Hermosa y Montesinos =

Para a' la Comisión

Dada cuenta de la instancia de Don Antolín

